



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2008

RES. H. N° 1620-08

VISTO:

La Res.CS.N° 103/03 y modificatoria Res.CS.N° 370/03 que aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res.H.N° 452/02 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura: Prof. Susana Inés Fernández, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MODULO: SEMINARIO DE REFLEXION SOBRE EL VINCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO: SEMINARIO DE REFLEXION SOBRE EL VINCULO ENTRE EL PSICOPEDAGOGO Y EL DOCENTE
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

<u>L.u.N°</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Calificación</u>
791.074	CRUZ, CINTIA GRACIELA	8 (OCHO)
791.093	PASAYO RENFIGES, STELLA MARIS	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 13/12/2006.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Carrera correspondiente y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.